

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.742/2014

Por Resolución de fecha 24 de junio de 2014 resolución número 1264, se ha resuelto sobre la que copiada dice así:

No pudiendo asistir el próximo día 27 de junio 2014, a las 11:00 horas, a la Junta Directiva de la Asociación "Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía", a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castril (Granada), en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

por el presente,

Resuelvo:

Primero. Delegar el voto en el Presidente de la Asociación "Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía" que se celebrará el próximo día 27 de junio, a las 11:00 horas.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y trasladar su contenido a:

- Presidente de la Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía.

- El Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro a 3 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, Mariana Lara Delgado.